



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80823-0008-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES ACADÉMICAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las 14:30 horas del día dos de julio del año 2018, la comisión constituida para el concurso por licitación simplificada número **LS-104S80823-0008-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES ACADÉMICAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, integrada por los C.C. L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo, Subcoordinador de Administrativo, L.A.E. Dianeth Silva Sánchez, Jefe de Programación y Presupuestos, Lic. Miguel Angel Juárez Jasso, Titular del Área Jurídica, C.P. Lorena Figueroa Saldívar, Jefe de Recursos Financieros, Mtro. Isaías San Gabriel Colorado Jefe de Tecnologías Aplicadas y Oscar Rico López, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que: -----

V I S T O

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **PAU Digital, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V., Jorge Alberto Zetina Menchi y CD Carol, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación simplificada número **"LS-104S80823-0008-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES ACADÉMICAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, y; -----

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que el objeto del presente procedimiento, es la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES ACADÉMICAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**, contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente para esta contratación de acuerdo a Dictamen de Suficiencia Presupuestal **SSE/D-1284/2018** y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión **211210040350000/001115CG/2018** emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO.- Que con fecha 25 de junio de 2018, se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada número **LS-104S80823-0008-18**, a 4 empresas registradas en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como a la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa, turnándose copia al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de la invitación y bases para su participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, -----



Firma manuscrita



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación. -----

CUARTO.- Que de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación simplificada, a las 12:00 horas del día lunes 2 de julio del 2018, se celebró la junta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, con la presencia de los C. L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo, Subcoordinador Administrativo, L.A.E. Dianeth Silva Sánchez, Jefe de Programación y Presupuesto, Lic. Miguel Angel Juárez Jasso, Titular del Área Jurídica, C. P. Lorena Figueroa Saldívar Jefe de Recursos Financieros, C. P. Oscar Rico López, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones y como Encargado del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el C. P. Carlos Augusto Rebolledo Martínez, recibiendo proposiciones de tres proveedores invitados: **PAU Digital, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V. y Jorge Alberto Zetina Menchi**, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;-----

-----**CONSIDERANDO**-----

PRIMERO.- Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO.- Que consta en el acta de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el C.P. Carlos Augusto Rebolledo Martínez, Encargado del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. Se recibieron proposiciones de los licitantes **PAU Digital, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V. y Jorge Alberto Zetina Menchi**, quienes optaron por enviar previamente sus proposiciones técnicas y económicas. Posteriormente se procedió a recibir formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los tres licitantes, aperturándose en primer término los sobres de las propuestas técnicas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en dicho sobre como consta en dicha acta, teniendo como resultado que la propuesta técnica presentada por la empresa **PAU Digital, S.A. de C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; y la empresa **C. Sistemas Contino, S.A. de C.V., , cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; y el **C. Jorge Alberto Zetina Menchi, cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación -----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **PAU Digital, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V. y Jorge Alberto Zetina Menchi**, las partidas fueron analizadas cualitativamente por personal de Tecnologías Aplicadas dependiente de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se adjunta como parte integrante del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **PAU Digital, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V. y Jorge Alberto Zetina Menchi, cumplen** satisfactoriamente, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente licitación. -----



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and a '2' in the top right corner.



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones, características y cantidades solicitadas en las bases de licitación, en ese contexto, a las 14:30 horas del día 2 de julio del 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a la propuesta técnica presentada por las empresas licitantes **PAU Digital, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V. y Jorge Alberto Zetina Menchi**, constatándose el cumplimiento determinado en el considerando TERCERO del presente dictamen. Seguidamente se procedió a la evaluación económica presentada por las empresas **PAU Digital, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V. y Jorge Alberto Zetina Menchi**, resolviendo la comisión de licitación adjudicar a favor del licitante JOSÉ ALBERTO ZETINA MENCHI, las partidas en concurso por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación, así como también, presenta una oferta económica satisfactoria para el interés de la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48, 49, 50 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases de la presente licitación, se emite el siguiente:

FALLO

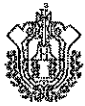
PRIMERO.- Qué evaluadas las proposiciones técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente: **PAU Digital, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V. y Jorge Alberto Zetina Menchi**, cumplen satisfactoriamente en sus propuestas técnicas con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de las presentes bases.

SEGUNDO.- Que conforme al considerando TERCERO Y CUARTO al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar el total de las partidas en concurso, relativas a la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES ACADÉMICAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, conforme a los siguientes términos y montos:

- **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**, la partida por un monto de **\$767,383.20 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$122,781.31 (CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE \$890,164.51 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.)**, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante; Quedando como segunda mejor opción la empresa **PAU DIGITAL, S.A. DE C.V.**, con un importe total incluyendo el Impuesto al Valor Agregado de **\$898,951.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)** y como tercera opción **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, por un importe con el Impuesto al Valor Agregado de **\$904,055.40 (NOVECIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase al **C. JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el 3 de julio del 2018, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con

Handwritten signatures and a large circled 'C' on the right side of the page.



DIRECCION GENERAL

Subcoordinación Administrativa

respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.-----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° **LS-104S80823-0008-18**, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.-----

POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

L.A.E. OCTAVIO MOLFO FERNÁNDEZ TREJO
Subcoordinador Administrativo

L.A.E. DIANETH SILVA SANCHEZ
Jefe de Programación y Presupuestos

C.P. LORENA FIGUEROA SALDIVAR
Jefe de Recursos Financieros

LIC. MIGUEL ANGEL JUÁREZ JASSO
Titular del área Jurídica

MTRO. ISAÍAS SAN GABRIEL COLORADO
Jefe de Tecnologías Aplicadas

C. P. OSCAR RICO LÓPEZ
Jefe de Infraestructura y Adquisiciones



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-0008-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES ACADÉMICAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”.

Cons	PAU DIGITAL, S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

MTRO. ISAÍAS SAN GABRIEL COLORADO
JEFE DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

ELABORÓ

C.P. OSCAR RICO LÓPEZ
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

L.A.E. OCTAVIO DOLFO FERNÁNDEZ TREJO
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-0008-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES ACADÉMICAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ."

Cons.	Descripción	U.M.	CANT.	PAU DIGITAL S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI	SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
1	Adobe Creative Cloud para el sector educativo	PZA	20	\$381,961.80	\$ 378,180.00	\$382,143.60
2	Kaspersky Endpoint Security for Bussines-Select sector educativo	PZA	310	\$109,185.10	\$108,103.20	\$112,427.70
3	Faraonics Deep Freeze solución de gestión de equipos Advance System Integrity sector educativo	PZA	500	\$267,630.00	\$ 264,980.00	\$268,425.00
4	CorelDraw 2017 académico	PZA	1	\$16,181.20	\$16,120.00	\$16,361.80
SUBTOTAL				\$774,958.10	\$767,383.20	\$779,358.10
I.V.A.				\$123,993.30	\$122,781.31	\$124,697.30
TOTAL				\$898,951.40	\$890,164.51	\$904,055.40

SE PROPONE ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LA PARTIDA EN CONCURSO AL C. JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$767,383.20 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA TRES PESOS 20/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$122,781.31 (CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE \$890,164.51 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.).
- QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA PAU DIGITAL, S.A. DE C.V., Y TERCERA OFERTA SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

ELABORÓ

MTRO. ISAÍAS SAN GABRIEL COLORADO
JEFE DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

ELABORÓ

C. P. OSCAR RICO LÓPEZ
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

L.A.E. OCTAVIO ADOLFO FERNÁNDEZ TREJO
SUBCOORDINADOR DE ADMINISTRATIVO